



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BICENTENARIO

Resolución de Integración No 000009 del 5 de enero de 2011

Reconocimiento de carácter oficial niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

Resolución No. 010645 del 6 de diciembre de 2011

Autorización para la prestación del servicio educativo de Media Técnica Resolución 005504 del 3 de octubre de 2017

Reorganización de Instituciones Educativas Oficiales Resolución No. 1372 del 16 de diciembre de 2019

NIT: 900436931-9 CÓDIGO DANE: 125286001111 CÓDIGO ICFES: 667253

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BICENTENARIO Municipio de Funza – Cundinamarca Fondo de Servicios Educativos

Fecha: 8 de abril de 2026

1. OBJETO A CONTRATAR

Contratar la prestación de servicios de mantenimiento locativo, adecuación, reparación y mejoramiento de infraestructura física en las sedes Bicentenario y San Andrés, incluyendo mano de obra calificada, herramientas y ejecución de actividades necesarias.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionalidad de la infraestructura educativa, conforme a la normatividad vigente.

3. ALCANCE DEL OBJETO

Ejecución de actividades de mantenimiento en cubiertas, baños, instalaciones eléctricas, acabados, demolición, retiro de escombros y adecuaciones generales.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.005.000).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

quince (15) días calendario.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima cuantía conforme a la normatividad vigente.

7. APLICACIÓN DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES

El proceso cumple con la Ley 996 de 2005 y no tiene fines políticos.

8. REQUISITOS HABILITANTES

8.1 REQUISITOS JURÍDICOS

Copia de cédula o certificado de existencia y representación legal.

RUT actualizado.

Certificación de no inhabilidades.

Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Aportes a seguridad social cuando aplique.

8.2 REQUISITOS TÉCNICOS

Experiencia en mantenimiento locativo.

Capacidad operativa (equipos y herramientas).

Idoneidad del personal.

Cumplimiento de normas de seguridad industrial.

La verificación será bajo criterio cumple / no cumple.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Experiencia, precio e idoneidad.

10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación invitación	08 de abril de 2026
Recepción de propuestas	10 de abril de 2026
Evaluación	10 de abril de 2026
Publicación de resultados	10 de abril de 2026
Suscripción del contrato	13 de abril de 2026

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en físico o al correo institucional.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el funcionario designado por la Rectoría.

13. DISPOSICIONES FINALES

La Institución podrá rechazar propuestas o declarar desierto el proceso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BICENTENARIO

Resolución de Integración No 000009 del 5 de enero de 2011

Reconocimiento de carácter oficial niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

Resolución No. 010645 del 6 de diciembre de 2011

Autorización para la prestación del servicio educativo de Media Técnica Resolución 005504 del 3 de octubre de 2017

Reorganización de Instituciones Educativas Oficiales Resolución No. 1372 del 16 de diciembre de 2019

NIT: 900436931-9 CÓDIGO DANE: 125286001111 CÓDIGO ICFES: 667253

17. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento tanque	Global	1	120.000	120.000
Cambio tejas	Global	1	150.000	150.000
Mantenimiento tejas	Global	1	180.000	180.000
Arreglo baños	Global	1	300.000	300.000
Cambio chapas	Global	1	60.000	60.000
Fundida andén	Global	1	380.000	380.000
Desmote lavamanos	Global	1	200.000	200.000
Drywall	Global	1	80.000	80.000
Cubierta Kusmuy	Global	1	2.150.000	2.150.000
Demolición mesón	Global	1	180.000	180.000
Instalación eléctrica	Global	1	375.000	375.000
Pintura	Global	1	380.000	380.000
Enchape	Global	1	100.000	100.000
Retiro escombros	Global	1	270.000	270.000
Reparación goteras	Global	1	80.000	80.000

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Ejecutar las actividades conforme a buenas prácticas de construcción, garantizar calidad, cumplir normas de seguridad industrial y responder por defectos.

Cordialmente,

RECTOR
Institución Educativa Técnica Bicentenario